

Contribución Local: Derechos por Suministro de Agua

CUESTIONARIO EJERCICIO ENERO-DICIEMBRE 2022

SECRETARÍA DE FINANZAS
Dirección de Contratación

25 ENE. 2023

RECIBIDO

Polo fern

Municipio: **SOMBRETE, ZAC**

1. Señale los elementos constitutivos vigentes del año que se informa de los Derechos por el Suministro de Agua, indicando el ordenamiento legal y el número de artículo en el que se establece. LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOMBRETE, DECRETO # 617, DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2020. Y publicación en el diario oficial de la federación fecha 30 de Diciembre de 2020.

2. La determinación del consumo de agua se realiza mediante:

A. Número total	10890	100%
B. Aparato medidor	10115	93%
C. Cuota Fija	775	7%
D. Otra (Especifique)	0	0

3. En caso de que exista un costo diferencial en función de la cantidad de metros cúbicos consumidos, especifique éstos y señale la recaudación que se obtiene por cada uno de ellos.

Municipio	Consumo metros cúbicos (ejem.)	Recaudación
DOMESTICA	Si se factura el consumo de agua de acuerdo a rangos, sin embargo el sistema de cobro que usamos no nos reporta informes precisos	\$ 5,389,685.23
COMERCIAL	Si se factura el consumo de agua de acuerdo a rangos, sin embargo el sistema de cobro que usamos no nos reporta informes precisos	\$689,615.39
INDUSTRIAL	Si se factura el consumo de agua de	\$1,092,939.94

Jose Alonso Quintanilla



	acuerdo a rangos, sin embargo el sistema de cobro que usamos no nos reporta informes precisos	
PUBLICA	Si se factura el consumo de agua de acuerdo a rangos, sin embargo el sistema de cobro que usamos no nos reporta informes precisos	\$81,656.70
OTROS		1,131,863.88
TOTAL		\$8,774,552.25

4. De existir diferencia en el cobro entre el servicio de uso doméstico y el no doméstico, indique en qué consiste.

TIPO DE USUARIO	RANGO M3.	IMPORTE por cada m3.
DOMESTICO	0-10	\$100.80
	10.1 a 20 POR CADA METRO CUBICO	11.16
	20.1 a 30 POR CADA METRO CUBICO	12.27
	30.1 a 40 POR CADA METRO CUBICO	13.50
	40.1 a 50 POR CADA METRO CUBICO	14.86
	50.1 a 60 POR CADA METRO CUBICO	16.32
	60.1 a 70 POR CADA METRO CUBICO	17.93
	70.1 a 80 POR CADA METRO CUBICO	19.72
	80.1 a 90 POR CADA METRO CUBICO	21.69
	90.1 a 100 POR CADA METRO CUBICO	23.86
	Más de 100.1 POR CADA METRO CUBICO	26.25
COMERCIAL	0-10	\$121.34
	10.1 a 20 POR CADA METRO CUBICO	13.39
	20.1 a 30 POR CADA METRO CUBICO	14.73
	30.1 a 40 POR CADA METRO CUBICO	16.21
	40.1 a 50 POR CADA METRO CUBICO	17.83
	50.1 a 60 POR CADA METRO CUBICO	18.60
	60.1 a 70 POR CADA METRO CUBICO	21.57
	70.1 a 80 POR CADA METRO CUBICO	23.73
	80.1 a 90 POR CADA METRO CUBICO	26.09
	90.1 a 100 POR CADA METRO CUBICO	28.71
	Más de 100.1 POR CADA METRO CUBICO	31.53
INDUSTRIAL	0-10	\$126.79
	10.1 a 20 POR CADA METRO CUBICO	22.31
	20.1 a 30 POR CADA METRO CUBICO	24.54
	30.1 a 40 POR CADA METRO CUBICO	27.02
	40.1 a 50 POR CADA METRO CUBICO	29.70
	50.1 a 60 POR CADA METRO CUBICO	32.68
	60.1 a 70 POR CADA METRO CUBICO	35.93

Jose Alonso Piquet



	70.1 a 80 POR CADA METRO CUBICO	39.53
	80.1 a 90 POR CADA METRO CUBICO	41.42
	90.1 a 100 POR CADA METRO CUBICO	47.84
	Más de 100.1 POR CADA METRO CUBICO	55.63
PUBLICA Y EDUCATIVA	0-10	\$100.80
	10.1 a 20 POR CADA METRO CUBICO	11.16
	20.1 a 30 POR CADA METRO CUBICO	12.27
	30.1 a 40 POR CADA METRO CUBICO	13.50
	40.1 a 50 POR CADA METRO CUBICO	14.86
	50.1 a 60 POR CADA METRO CUBICO	16.32
	60.1 a 70 POR CADA METRO CUBICO	17.93
	70.1 a 80 POR CADA METRO CUBICO	19.72
	80.1 a 90 POR CADA METRO CUBICO	21.69
	90.1 a 100 POR CADA METRO CUBICO	23.86
	Más de 100.1 POR CADA METRO CUBICO	26.25

La variación es debido al tipo de consumo de agua y los fines a que se destina:

La doméstica es utilizada en el hogar

La comercial en locales comerciales

La Industrial es en restaurantes, hoteles, panaderías, paleterías y todos aquellos lugares donde el agua es el principal insumo.

La pública es utilizada en oficinas, escuelas, y lugares públicos etc.

5. Indique si en las cuotas por servicio de suministro de agua se encuentran incluidos otros servicios y especifique cuáles son. NO APLICA

6. ¿El pago del suministro de agua se toma como referencia para el cobro de otros conceptos? Sí No

Si su respuesta es Sí, señale lo siguiente:

Municipio	Concepto	Tasa		Recaudación	Observaciones
		2020	202021		

7. Enuncie los organismos que operan en el municipio y que proporcionan el servicio, su forma de organización jurídica, las obligaciones y derechos con respecto a la concesión otorgada e indique los municipios en que opera cada uno de ellos y la recaudación por organismo. En el año 2022 los ingresos se integran de la sig. Manera:

Sistema de agua potable de Sombrete \$7,620,442.25 y Col. González Ortega \$ 1,154,110.00 sumando un total de \$8,774,552.25



Jose Alonso Buent F.

Organismo	Forma de Organización	Obligaciones y Derechos	Recaudación
SIAPAS	CENTRALIZADA	Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Estado de Zacatecas. Ley de Aguas Nacionales. Ley de Ingresos para el Municipio de Sombrerete	\$8,774,552.25

8. Si las tasas o tarifas y el costo del metro cúbico vigente en su ordenamiento jurídico, han sufrido algún cambio respecto del año anterior; señálelos en el cuadro siguiente y anexe copia de la publicación oficial SI

Municipio	Tasa		Variación		Costo metro cúbico		Variación	
	Año que informa	Año anterior	Absoluta	Relativa	Año que informa	Año anterior	Absoluta	Relativa
DOMESTICA 0-10 M3.	1.05	1.00			10.08	9.60		
COMERCIAL 0-10 M3.	1.05	1.00			12.03	11.56		
INDUSTRIAL 0-10 M3.	1.05	1.00			12.68	12.07		
PUBLICA Y EDUC. 0-10 M3	1.05	1.00			10.08	9.60		

9. Señale el monto y porcentaje que aporta cada uno de los tipos de usos de la toma de agua en el total de la recaudación y su comparación con el año anterior al que se informa.



Jose Alonso Buent F.

